



Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) en California

¿Qué es Seguridad de Ingreso Suplementario?

El programa de Seguridad de Ingreso Suplementario, (SSI, por sus siglas en inglés) es un programa federal que paga beneficios mensuales a personas de bajo ingresos que son mayores de 65 años de edad, o ciegas, o están incapacitadas, incluyendo niños.

Para poder calificar para SSI, sus ingresos y recursos tienen que ser limitados. El valor de sus posesiones debe ser menor de \$2,000 si está soltero, o \$3,000 si está casado y vive con su cónyuge. No contamos el valor de su hogar si usted vive en él, y por lo general, tampoco contamos el valor de su automóvil. Es posible que tampoco se cuente el valor de otros recursos, tal como un lote en el cementerio.

Para recibir los beneficios de SSI, también tiene que solicitar cualquier otro beneficio del gobierno al cual pueda tener derecho a recibir. También, tiene que vivir dentro de los EE. UU. o en las Islas Marianas del Norte para poder recibir los beneficios de SSI. Si no es un ciudadano estadounidense, pero reside legalmente en los EE. UU., es posible que todavía pueda recibir los beneficios de SSI. Para informarse mejor sobre este tema, lea nuestra publicación titulada, *Seguridad de Ingreso Suplementario para las personas que no son ciudadanas* (publicación número 05-11052).

El estado de California aporta dinero adicional al pago federal. El pago que recibe al principio de cada mes incluye ambas cantidades, el beneficio federal de SSI y el suplemento del estado de California.

Asistencia médica

Por lo general, si recibe los beneficios de SSI, puede recibir asistencia médica (Medi-Cal) automáticamente. No es necesario llenar una solicitud por separado para Medi-Cal. Si tiene alguna pregunta sobre Medi-Cal, comuníquese con la oficina local del Departamento de Salud y Servicios Humanos.

Programa de ayuda suplementaria de nutrición (SNAP)

Las personas que reciben los beneficios de SSI en California no pueden recibir ayuda a través del Programa de ayuda suplementaria de nutrición (SNAP, por sus siglas en inglés), anteriormente conocido como el programa de cupones de alimento, porque el estado de California le agrega una cantidad al beneficio federal de SSI.

Sin embargo, es posible que pueda recibir el SNAP:

- Mientras espera una decisión sobre su solicitud de SSI;
- Si su solicitud para beneficios de SSI es denegada; o
- Si se muda a otro estado; o
- A partir de agosto 2016, durante meses en que sus pagos de SSI fueron interrumpidos o suspendidos.

Para informarse mejor, comuníquese con la oficina local del Departamento de Salud y Servicios Humanos.

Otros servicios sociales

Las personas que tienen derecho a SSI a menudo podrían recibir otros servicios proporcionados por su oficina local del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Estos otros servicios o beneficios pueden incluir:

- Subsidio especial para perros guías de las personas ciegas o incapacitadas;
- Ciertos servicios de cuidado doméstico y personal para personas de tercera edad, ciegas o incapacitadas quienes no pueden realizar ciertas tareas por sí mismos y quienes no pueden permanecer seguros en sus propios hogares a menos que se les provean estos servicios; y
- Servicios de protección.

Para informarse mejor, comuníquese con la oficina local del Departamento de Salud y Servicios Humanos.

Cantidades de los beneficios mensuales de SSI

Estas cantidades son la combinación del beneficio federal y del suplemento estatal. No todos los beneficiarios de SSI reciben la cantidad máxima. Su pago puede ser reducido si tiene otros ingresos.

Categoría	Beneficios mensuales total en el 2018		
	Anciano	Incapacitado	Ciego
Personas solteras			
Si vive independientemente	\$910.72	\$910.72	\$967.23
Cuidado no médico fuera del hogar	\$1,173.37	\$1,173.37	\$1,173.37
Si vive independientemente, sin medios para cocinar	\$997.04	\$997.04	N/A
Si vive en el hogar de otra persona	\$664.24	\$664.24	\$720.76
Niño menor de edad e incapacitado		\$815.15	
Niño menor de edad e incapacitado, viviendo en el hogar de otra persona		\$568.67	
Parejas ancianas o incapacitadas			
Si viven independientemente	\$1,532.14		
Alojamiento y asistencia no-médica, fuera del hogar	\$2,346.74		
Si viven independientemente, sin medios para cocinar	\$1,704.77		
Si viven en el hogar de otra persona	\$1,162.41		
Parejas ciegas			
Si viven independientemente			\$1,683.19
Si viven en el hogar de otra persona			\$1,313.46
Cuidado no médico fuera del hogar			\$2,346.74
Persona ciega con un cónyuge anciano o incapacitado			
Si vive independientemente			\$1,625.65
Si vive en el hogar de otra persona			\$1,255.92
Cuidado no médico fuera del hogar			\$2,346.74
Viviendo en una institución donde Medicaid paga			
Personas solteras	\$51.00	\$51.00	\$51.00
Parejas	\$102.00	\$102.00	\$102.00

Cómo comunicarse con el Seguro Social

La manera más conveniente de comunicarse con nosotros, desde cualquier lugar y a cualquier hora, es en www.segurosocial.gov donde podrá tramitar sus asuntos de Seguro Social con una cuenta de *my* Social Security (solo disponible en inglés). Para ayudarle con sus trámites de Seguro Social, proveemos servicios de intérprete gratis, por teléfono o en persona cuando visite una de nuestras oficinas.

Para hablar con uno de nuestros agentes en español, llame a nuestro número gratuito **1-800-772-1213** y oprima el número 7. Si es sordo o tiene problemas de audición, llame a nuestro número TTY, **1-800-325-0778**. Podemos contestar sus llamadas de lunes a viernes, desde las 7 AM hasta las 7 PM. También puede usar nuestros servicios automatizados por teléfono, las 24 horas del día. ¡Esperamos poder servirle!



Asegurando el presente
y el futuro

Social Security Administration
Publication No. 05-11126
January 2018 (Recycle prior editions)
Supplemental Security Income (SSI) in California
Escrito y publicado con fondos de los contribuyentes de los EE. UU.